



SOLICITUD DTH-3087

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. SOLICITUD: DTH-3087			FECHA DE SOLICITUD: 17/04/2024			
<b>QUE CUBRE EL VIAJE:</b>						
VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
ELEGIR SU PETICIÓN DE ACUERDO A LO QUE EL SERVICIO INSTITUCIONAL NO CUBRE						
<b>DATOS GENERALES</b>						
NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR COLCHA BARRENO MARCO ANDRES			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 3 - SUBTENIENTE			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NAPO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE AVIACIÓN DE BOMBEROS			
FECHA – HORA DE SALIDA (Salida del lugar habitual de trabajo) 13/04/2024 (13:16)			FECHA – HORA DE LLEGADA (Llegada al lugar habitual de trabajo) 14/04/2024 (12:05)			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:						
GARZON COSME PAUL AUGUSTO ANDRADE GARCIA DIANA ELIZABETH APOLO NOVOA JOSUE AUGUSTO VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO COLCHA BARRENO MARCO ANDRES						
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE						
Ejecución de evacuación aérea desde las caucheras rio verde yacu, paciente masculino Robinson Claudio Aguinda Alvarado						
<b>TRANSPORTE</b>						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	ARGUS	QUITO-NAPO	13/04/2024	13:16	13/04/2024	15:00
Aéreo	ARGUS	NAPO-QUITO	14/04/2024	10:30	14/04/2024	12:05
ESTAS FECHAS SON TENTATIVAS Y ESTÁN SUJETAS A CAMBIOS						
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>						
NOMBRE DEL BANCO: 2600187 - BANCO DEL PACIFICO		TIPO DE CUENTA: AHORROS - Cuenta de Ahorros		No. DE CUENTA: 1049098446		



SOLICITUD DTH-3087

FORMULARIO DE VERIFICACIÓN SERVICIOS INSTITUCIONALES		
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)	APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR	
17/04/2024	COLCHA BARRENO MARCO ANDRES	
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO INSTITUCIONAL (VIAJE PARA CAPACITACIÓN, CONFERENCIA, INVITACIÓN, COMPRA, ETC)		
Ejecución de evacuación aérea desde las caucheras rio verde yacu, paciente masculino Robinson Claudio Aguinda Alvarado		
DETALLES DE LA COMISIÓN	SI/NO	OBSERVACIÓN
¿Cubre la movilización el organizador del evento?	NO	
¿Cubre la alimentación el organizador del evento?	NO	
¿Cubre el alojamiento el organizador del evento?	NO	



SOLICITUD DTH-3087

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE Y/O DIRECTOR	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>MARCO ANDRES COLCHA BARRENO</b></p> <p>COLCHA BARRENO MARCO ANDRES</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JORGE FERNANDO SANCHEZ ORTIZ</b></p> <p>SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>JUAN FERNANDO RODRIGUEZ ERAZO</b></p> <p>RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO</p>
<p><b>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 3 (dentro del país) o 5 (fuera del país) días de anticipación al cumplimiento de los Servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidad institucional la Máxima Autoridad lo autorice.</b></p>		
<p>-De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes -El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos especiales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>		
<p><b>Los suscriptores autorizan al CB-DMQ a verificar la autenticidad de la información registrada y asumirán la responsabilidad legal de comprobarse la adulteración o falsedad de la información declarada.</b></p>		
<p>NOTA: Adjunto al formulario se deberá entregar los documentos que validan lo expuesto en el mismo, caso contrario no se podrá iniciar el trámite para la legalización de la comisión de servicios institucionales</p>		



## INFORME TÉCNICO N° 106-DTH-CBDMQ-2024

**PARA:** Mayo Henry Silva  
JEFE DE BOMBEROS CB-DMQ (SUB)

**FECHA:** Quito, 13 de abril del 2024

*Sumado*  
13. 04. 2024.

### 1. ANTECEDENTES

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito es la entidad encargada de velar por las vidas y los bienes del Distrito Metropolitano, por lo que recibe invitaciones tanto de instituciones y organismos nacionales e internacionales, para participar en eventos de cooperación y transferencia de conocimientos, así como reuniones de trabajo e inauguraciones que benefician a la administración Pública.

Mediante memorando S/N, de fecha 13 de abril de 2024, el mayo. Jorge Fernando Sánchez Ortiz DIRECTOR DE AVIACIÓN DE BOMBEROS (E), solicita al señor Mayo Henry Silva Jefe de Bomberos (S), con el siguiente asunto: "Solicitud de comisión de servicios y viáticos":

*"...me permito poner en su conocimiento que, de acuerdo a la disposición emitida desde la Jefatura, con fecha 13 de abril se dio cumplimiento con la ejecución de despliegue de la aeronave institucional A109K2 de matrícula BQ-102 con la tripulación de turno, a la evacuación aérea desde las caucheras rio verde yacu, Sector Cosanga solicitada mediante correo electrónico por el Tnlgo. Paúl Gutiérrez de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos Quijos, sin embargo, tomando en consideración las medidas de seguridad y la mala condición climática, la aeronave con la tripulación, no podrá retornar a Quito en el mismo día.*

*Por lo expuesto, solicito respetuosamente a usted, autorice y disponga a quien corresponda, la asignación de un día de viáticos a los servidores detallados a continuación:*

*Tripulación de aeronave:*

*Cap. Felipe Valdez*

*Cap. Paúl Garzón*

*Sbte. Marco Colcha*

*Cbo. Josué Apolo*

*Cbo. Diana Andrade*

El señor Jefe de Bomberos (SUB) Autoriza, la comisión de servicios y viáticos.

### 2. BASE LEGAL:

**Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador** establece como una competencia y facultad de la administración pública. "...Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Ley Orgánica de Servicio Público, LOSEP.

**Art. 23.- Derechos de las y los servidores públicos. -**



“g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; (...)”

“**Art. 30.-** De las comisiones de servicio con remuneración. - Las o los servidores públicos de carrera podrán prestar servicios en otra entidad del Estado, con su aceptación por escrito, previo el dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, hasta por dos años, mediante la concesión de comisión de servicios con remuneración. (...)

La servidora o servidor público en goce de esta comisión tendrá derecho a percibir la remuneración mayor, o al pago de la diferencia entre lo que percibe en la entidad de origen y lo presupuestado en la que prestará sus servicios.

La servidora o servidor conservará todos sus derechos adquiridos en la institución de origen, en la cual se encontraba originalmente sirviendo; y, una vez que concluya su comisión de servicios, tendrá derecho a ser reintegrada o reintegrado a su cargo original o a uno equivalente si el anterior hubiere sido suprimido por conveniencia institucional.

Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano. (...)

## Reglamento de la LOSEP

“**Art. 50.-** Otras comisiones de servicios. - Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión.”

**Art. 55.-** Terminación de las comisiones. - La comisión de servicios con o sin remuneración terminará por el cumplimiento del lapso concedido o cuando la institución requirente lo considere pertinente, y, sin más trámite, la o el servidor comisionado se reintegrará inmediatamente a la institución a la que pertenece. (...)

“**Art. 259.-** Cumplimiento de Servicios Institucionales. - “Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será necesario haber cumplido un año de servicio en la institución”.

## 3. ANÁLISIS TÉCNICO

El Tnlgo. Paúl Gutierrez de la Jefatura del Cuerpo de Bomberos Quijos, da a conocer al señor Jefe de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, que se encontraban atendiendo un



# BOMBEROS QUITO

Salvamos **vidas**

rescate en el sector de Cosanga, por lo que requerían el apoyo de la aeronave institucional.

El Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, al ser una institución técnica dedicada a salvar vidas y proteger bienes, mediante acciones oportunas y efectivas para la prevención de incendios y atención de emergencias, colabora con la evacuación aeromédica el transporte por vía aérea de heridos o enfermos, bajo una atención médica permanente y continua, así como en eventos de rescate y búsqueda como el antes descrito.

#### 4. RECOMENDACIONES

Con los antecedentes expuestos, la Dirección de Talento Humano del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, **RECOMIENDA** conceder Comisión de Servicios con Remuneración: a favor de los señores: Cap. Valdez García Felipe Antonio (PILOTO), Cap. Garzón Cosme Paul Augusto SUBINSPECTOR DE ESTACION, Colcha Barreno Marco Andrés BOMBERO 3 – SUBTENIENTE, Apolo Novoa Josue Augusto BOMBERO 1-CABO, Andrade García Diana Elizabeth, BOMBERO 1-CABO, para que se traslade , a la evacuación aérea desde las caucheras rio verde yacu, Sector Cosanga los días 13 y 14 de abril del 2024.

Concluida la comisión, los servidores se reintegrarán a la Institución y en el término de 4 días presentarán el informe de actividades y productos alcanzados.

A fin de legalizar la comisión de servicios la Dirección de Talento Humano elaborara las respectivas acciones de personal.

Ab. Gloria Burbano

**DIRECTORA DE TALENTO HUMANO (E)**

JCC/ID

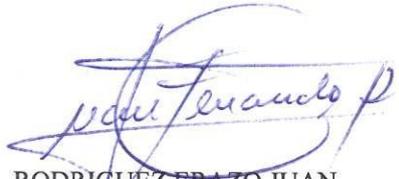


INFORME 3087

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES						
Nro. 3087			FECHA DE INFORME: 16/04/2024			
DATOS GENERALES						
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR COLCHA BARRENO MARCO ANDRÉS			PUESTO QUE OCUPA BOMBERO 3 - SUBTENIENTE			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL NAPO			NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION DE AVIACIÓN DE BOMBEROS			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  VALDEZ GARCIA FELIPE ANTONIO ANDRADE GARCÍA DIANA ELIZABETH APOLO NOVOA JOSUE AUGUSTO GARZÓN COSME PAÚL AUGUSTO COLCHA BARRENO MARCO ANDRÉS						
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS						
Sábado 13 – 04 – 2024  13h16 Salida del ARGUS 1 despegado de plataforma X21 15h00 Llegada a la Shell Para abastecimiento de combustible 17h00 Con paciente desde el sector de Verdeyacu 18h30 Entrega de paciente a Alfa de MSP en el estadio del Tena  Domingo 14 – 04 – 2024  10h30 Salida del ARGUS 1 despegando del Tena a plataforma Shell para abastecimiento de combustible 11h00 Salida de Argus1 despegando de la Shell a Quito 12h04 Aterrizado en plataforma X21 sin novedad						
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE, (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	Ruta	Fecha salida	Hora salida	Fecha llegada	Hora llegada
Aéreo	ARGUS	QUITO-NAPO	13/04/2024	13:16	13/04/2024	15:00
Aéreo	ARGUS	NAPO-QUITO	14/04/2024	10:30	14/04/2024	12:04
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						
NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado						



INFORME

FIRMAS DE APROBACIÓN		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 COLCHA BARRENO MARCO ANDRÉS	 SANCHEZ ORTIZ JORGE FERNANDO	 RODRIGUEZ ERAZO JUAN FERNANDO



**CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
DETALLE DE COMPROBANTES FISICOS Y ELECTRONICOS**

Art. 14, Lit. 4.- NORMA TECNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES, OBREROS DEL SECTOR PUBLICO  
"El listado detallado y respaldado con las facturas o notas de venta originales que justifican los gastos realizados."

NOMBRE DEL SERVIDOR: COLCHA BARRENO MARCO ANDRES		
LUGAR DE COMISION	FECHA DE SALIDA	FECHA DE LLEGADA
NAPO	13/04/2024	14/04/2024

GASTOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION ART. 42 N° 22. CODIFICACION DEL CODIGO DE TRABAJO					
FECHA	LUGAR	TIPO DE COMPROBANTE	N° DE COMPROBANTE DE RESPALDO	PROVEEDOR	VALOR
14/04/2024	NAPO	FACTURA	006-100-000000406	TOAPANTA REYES LAURA FELISA	50,00
13/04/2024	NAPO	FACTURA	001-100-00004244	PARILLADAS BUCHE ROTO	40,50
TOTAL					90,50

1721826220



**PARRILLADAS BUCHE ROTO**

**AVILA ALVARADO MARJORIE ELIZABETH**

Teléfono: 072702893

Dirección: AV 15 DE NOVIEMBRE Y TARQUI

Contribuyente Especial Nro. NO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE EMPRENDEDORES

RUC: 1204273369001

**FACTURA**

No. 001-100-000004244

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

1304202401120427336900120011000000042442404132117

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 13-04-2024 22:21

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: 13-04-2024

**CLAVE DE ACCESO**



1304202401120427336900120011000000042442404132117

Razón Social / Nombre y Apellidos: MARCO ANDRES COLCHA BARRENO

Fecha Emisión: 13-04-2024

Teléfono: 0992600781

Identificación: 1721825220

Dirección: QUITO

Código	Cantidad	Descripción	Valor Unit.	Descuento	Valor Total
18	1.00	PARRILLADA COMPLETA	10.87	0.00	10.87
28	1.00	MIXTOS DE MARISCOS	21.74	0.00	21.74
44	1.00	PORCION DE ARROZ CON MENESTRA	2.61	0.00	2.61

**Información Adicional**

Forma de Pago	Valor
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	40.50

SUBTOTAL 15%	35.22
SUBTOTAL 12%	0
SUBTOTAL 5%	0.00
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	35.22
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	5.28
IVA 12%	0.00
IVA 5%	0.00
PROPINA	0.00
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>40.50</b>

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO 0.00

AHORRO POR SUBSIDIO (Incluye IVA cuando corresponde) 0.00



R.U.C.: 1600104952001

FACTURA

No. 006-100-000000406

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1404202401160010495200120061000000004067097924112

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/04/2024 17:41:30

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1404202401160010495200120061000000004067097924112

TOAPANTA REYES LAURA FELISA

HOSTAL LOREN'S

Dirección Barrio: CENTRAL Calle: GARCIA MORENO Número: S/N Matriz: Intersección: JUAN LEON MERA

Dirección Calle: AV 15 DE NOVIEMBRE Número: SN Intersección: CALLE PANO Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Form with fields: Razón Social / Nombres y Apellidos: COLCHA BARRENO MARCO ANDRES; Identificación: 1721825220; Fecha: 14/04/2024; Dirección: QUITO; Placa / Matrícula; Guía

Table with 10 columns: Cod. Principal, Cod. Auxiliar, Cantidad, Descripción, Detalle Adicional, Precio Unitario, Subsidio, Precio sin Subsidio, Descuento, Precio Total. Row 1: 10, 1.00, HOSPEDAJE DEL 13 DE ABRIL DEL 2024, 43.48, 0.00, 0.00, 0.00, 43.48

Form titled 'Información Adicional' with fields: Telefono: 0992600781; Email: marcocolcha@hotmail.com

Table with 2 columns: Forma de pago, Valor. Row 1: 01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO, 50.00

Summary table with 2 columns: Description, Value. Rows: SUBTOTAL 15% (43.48), SUBTOTAL 0% (0.00), SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA (0.00), SUBTOTAL EXENTO DE IVA (0.00), SUBTOTAL SIN IMPUESTOS (43.48), TOTAL DESCUENTO (0.00), ICE (0.00), IVA 15% (6.52), TOTAL DEVOLUCION IVA (0.00), IRBPNR (0.00), PROPINA (0.00), VALOR TOTAL (50.00)

Summary table with 2 columns: Description, Value. Rows: VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO (0.00), AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda) (0.00)

## FACTURA HOTEL

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES

srienlinea.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validezComprobantes.jsf

**SRI** en línea

Inicio sesión

Clave de Acceso

Número de Autorización

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1600104932001	TOGARANTA REYES LAURA FELISA	CA:140420240116001049320012006100000004067097924112 NA:140420240116001049320012006100000004067097924112	14/04/2024 17:41	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas.  
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.  
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos sancionado con pena privativa de libertad.  
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

11°C Mayorm. soleado 7:22 16/4/2024

## FACTURA RESTAURANTE

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES

srienlinea.sri.gob.ec/comprobantes-electronicos-internet/publico/validezComprobantes.jsf

**SRI** en línea

Inicio sesión

Clave de Acceso

Número de Autorización

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1204273369001	AVILA ALVARADO MARJORIE ELIZABETH	CA:1304202401120427336900120011000000042443404132117 NA:1304202401120427336900120011000000042443404132117	13/04/2024 22:27	

El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(S) por el Servicio de Rentas Internas.  
La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción.  
Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos sancionado con pena privativa de libertad.  
Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

11°C Mayorm. soleado 7:25 16/4/2024